

Leonardo Zaibert*

El PGC de Alan Gewirth: insuficiencia normativa del criterio de consistencia ¹

Alan Gewirth, en su obra *Reason and Morality*,² convertida ya en un clásico de la filosofía moral contemporánea,³ sostiene que ha logrado formular un principio moral supremo. Dicho principio es expresado del siguiente modo: «Act in accord with the generic rights of your recipients as well as of yourself.»⁴

El presente artículo tiene por objetivo primordial presentar un análisis crítico del «Principle of Generic Consistency», (en lo adelante PGC). Concretamente, mi propósito es mostrar un conjunto de limitaciones en el PGC, que por una parte han sido ignoradas por Gewirth, y que por la otra constituyen serios obstáculos para su aplicación. Se muestra en el presente artículo que el PGC no es en rigor un principio universal, tal como Gewirth sostiene. La abrumadora mayoría de los comentaristas de Gewirth⁵ atacan la validez de la derivación del PGC.

* Doctorando del Departamento de Filosofía de la State University of New York en Buffalo.

- 1 Deseo expresar mi agradecimiento a Richard T. Hull, Michael R. Rhodes y Gordon Snow, por sus invalorable comentarios hechos a versiones anteriores del presente trabajo.
- 2 Gewirth, Alan, *Reason and Morality* (The University of Chicago Press, 1978).
- 3 Al punto de que publicaciones como «Philosophy and Phenomenological Research» la equiparan en importancia con *A Theory of Justice* de John Rawls.
- 4 *Ibid.*, p. 135.
- 5 Véase a este respecto: Hugh Upton, «Rights and Duties: A Reply to Gewirth», *Mind* 96, (1987): 381-385. Jeffrey Paul, «Gewirth's Solution to the «Is-Ought» Problem», *The Personalist* (1979): 442-447. Michael Davies, «Gewirth and the Pain of Contradiction», *The Philosophical Forum*, Volume XXII, No.3, (primavera 1991): 211-227. Mark D. Stohs, «Gewirth's Dialectically Necessary Method» *The Journal of Value Inquiry* Vol 22, (1988): 53-65. James Scheuermann, «Gewirth's Concept of Prudential Rights», *The Philosophical Quarterly*, Vol 37 No.148: 291-304. Christopher Mc Mahon, «Gewirth's Justification of Morality», *Philosophical Studies*, No. 50, (1986): 261-281. Joseph W. E. Schmitt, «Gewirth and the Egoist: A new objection to the Principle of Generic Consistency», *Journal of Value Inquiry*, Vol.

Sin negar la importancia de los pasos lógicos que concluyen en su terminación, en el presente trabajo dicho problema es ignorado; no se atacan formalmente los problemas del paso del *is* al *ought*, ni del paso de los derechos prudenciales a los derechos universalmente obligantes. Estos temas han sido tratados hasta la saciedad por los prenombrados comentadores. La posición sostenida en el presente artículo es que incluso concediendo que la derivación del PGC ha sido correcta, el PGC adolece de ciertas limitaciones que impiden su aplicación como supuesto principio moral supremo. Por lo tanto, debe entenderse que mi concepción acerca de la validez en la derivación atiende exclusivamente a motivos operativos, no supone adherencia a la posición de Gewirth en cuanto a la derivación del PGC. Al concentrarme sólo en los problemas que el PGC tiene que afrontar, *si estuviera perfectamente derivado*, se pone de manifiesto la insuficiencia del criterio de consistencia para otorgar carácter normativo a principio ético alguno. Como se verá, Gewirth mismo rechaza las concepciones éticas obtenidas mediante maniobras formales, por no tener suficiente contenido moral objetivo. La tesis aquí mantenida es que el propio PGC, creado tratando de evitar la carencia de contenido, no tiene, en sí mismo, suficiente contenido moral objetivo.

El PGC sólo se aplica en relaciones entre «agentes,» y a pesar de los intentos de Gewirth por proveer un concepto amplio de agente, no todas las relaciones morales que pretende regular son entre agentes.

I) El PGC es la consecuencia lógica del «*criterion of relevant similarities*»: si yo, *qua* agente, me considero en posesión de ciertos derechos, estoy lógicamente obligado a aceptar que todas las otras personas, en tanto y en cuanto agentes, poseen estos mismos derechos. La razón que justifica mi atribución es mi condición de agente. Cual-

26, No.1, (Ene 1992): 107-116. En todos estos trabajos la preocupación central de sus autores es mostrar que Gewirth ha incurrido en pasos inválidos, en inconsistencias lógicas, en la derivación del PGC. Lo que se trata de probar en estos artículos es que el PGC ha sido derivado erróneamente; en ninguno se discute la efectividad del PGC, independientemente de su derivación, tal es el objetivo central del presente artículo.

El PGC de Alan Gewirth: insuficiencia normativa...

quiera que comparta esta condición tiene, necesariamente, los mismos derechos. De modo tal que es necesario concluir que el PGC suple al agente de criterio normativo sólo en aquellas transacciones en las que el recipiente de su acción también es un agente. Las similitudes que permiten la universalización de los inicialmente meros derechos prudenciales son semejanzas únicas y exclusivamente relativas a la condición de agente. En consecuencia, las semejanzas derivan de la naturaleza finalista de la acción. En otras palabras, las semejanzas son sólo en virtud de la condición de ser racional y finalista.

Como puede verse, el germen del problema se sugiere de inmediato; si existen situaciones éticamente relevantes en las que no todos los participantes son agentes y si el PGC sólo tiene carácter normativo, contenido moral objetivo, en transacciones que involucran exclusivamente a agentes, cabe la pregunta acerca de cuál es la guía que el PGC ofrece en transacciones en las que participan entes que no son agentes, como niños, animales, fetos, etc.

Gewirth sostiene que el PGC es suficiente para proveer guía moral en todo tipo de casos, independientemente de si participan agentes exclusivamente o no. El campo de aplicación de la ética para Gewirth es amplio; hay autores que abiertamente niegan que temas ecológicos, el aborto, el trato a los animales, etc., tengan relevancia ética. A pesar de que comparto la intención de Gewirth en incluir este tipo de casos dentro de la esfera de aplicación de la ética, a continuación mostraré como el PGC en particular es incapaz de resolverlos.

Antes de continuar en este sentido, quiero aclarar que en modo alguno se sugiere en éste artículo que Gewirth excluya *ex profeso* a persona alguna, del ámbito de aplicación del PGC. Todo lo contrario, el concepto de racionalidad como prerequisite de la condición de agente es usado por Gewirth en un sentido amplísimo a fin de evitar que variaciones en la inteligencia, eficiencia o sensatez de los agentes no acarreen variación en su condición de agentes. Esta concepción amplia de racionalidad es usada por Gewirth con cierto éxito a fin de evitar posibles objeciones atinentes a las posibles limitaciones «externas» a nuestra capacidad de elegir, tales como podrían esperarse de marxistas (alienación), o freudianos radicales (motivos subconscientes).

De modo tal que a pesar de que la intención de Gewirth es la creación de un principio moral supremo que abarque un amplio espectro de casos, y que no es posible adjudicar a Gewirth espíritu segregacionista alguno, el caso es que el PGC resulta insuficiente. A fin de desarrollar mi tesis, a continuación analizaré ciertos casos particulares en los que el PGC sucumbe como principio moral supremo.

II) El PGC en relación a los agentes potenciales.⁶

Gewirth sostiene que el PGC nos obliga a respetar los derechos de los niños a pesar de que ellos no son agentes prospectivos finalistas. A continuación mostraré que la evidente contradicción existente entre semejante afirmación y la naturaleza formal del PGC es insalvable. Analicemos como Gewirth argumenta en el sentido de que el respeto por los derechos de los niños deriva del PGC. El grueso de su explicación es el empleo de otro principio; el principio de proporcionalidad. Así es expuesto por Gewirth:

...I shall call this the Principle of Proportionality (PP). Thus, if X units of Q justify that one have X units of R, then Y units of Q justify that one have Y units of R. Such proportionality is a pervasive feature of traditional doctrines of distributive justice... Let us now apply this consideration to the generic rights. As we have seen, what justifies for every agent his having these rights is that he is a prospective agent who has purposes he

6 Véase: Gauthier, David, *Morals by Agreement* (Clarendon Press, Oxford, 1986). En la página 268, por ejemplo, Gauthier expresa «Animals, the unborn, the congenitally handicapped and defective, fall beyond the pale of a morality tied to mutuality» (como la suya). Luego, en la página 285 sostiene que «In grounding morals in rational choice, we exclude relations with non-humans creatures from the sphere of moral constraint.» Esta aproximación es evidentemente menos ambiciosa que la de Gewirth; en caso de que la teoría de Gauthier fuese correcta sus logros serían infinitamente más restringidos que lo que serían los de Gewirth. Lo que es curioso, es que tanto Gewirth como Gauthier a pesar de ofrecer teorías éticas tan diferentes, comparten una suerte de análisis reduccionista de la transacción moral; en el caso de Gewirth, como se plantea en el presente artículo esta simplificación viene dada por su amplísimo uso del concepto de racionalidad. En el caso de Gauthier, viene dado por su aproximación no histórica y no contextual (como se evidencia en el capítulo IX del prenombrado *Morals by Agreement*).

El PGC de Alan Gewirth: insuficiencia normativa...

wants to fulfill; I shall call this quality 'P'. Does P vary in degree? To answer this question properly, we must note that it has two distinct meanings: (a) Are there degrees of approach to being P? (b) Are there degrees of actually being P? The answer to (a) does not determine the answer to (b), nor conversely. In fact, the answer to (a) is yes; the answer to (b), no.⁷

Con el empleo de este principio Gewirth trata de mostrar la necesidad del debido respeto de los derechos de los no agentes. Antes que nada es importante señalar que aparte de las consideraciones que desarrollaré a continuación, cualquier consecuencia de la aplicación del principio de proporcionalidad no es consecuencia del PGC. Incluso, si el principio de proporcionalidad fuese satisfactorio, ello no resuelve los problemas del PGC y de su supuesto carácter universal. Es de capital importancia tener esto en cuenta puesto que el principio que ha sido *derivado* perfectamente, (recuérdese que estamos asumiéndolo en este artículo), el que supuestamente ha mostrado ser material y formalmente necesario, el que dada su naturaleza analítica constituye una verdad necesaria, es el PGC, y no el principio de proporcionalidad. Por ende, cualquier consecuencia de la aplicación del segundo, independientemente de cuan encomiable o seductora pueda ser, no se ha mostrado que derive de la razón de un modo consistente en la forma que el PGC lo ha sido, en cuanto no es analíticamente cierto. Gewirth no ha mostrado la verdad (analítica), necesaria del principio de proporcionalidad, por lo tanto, las consecuencias que de él se deriven, los derechos a ser respetados, pueden ser diferentes a los que se deriven del PGC. Es más, la posición de Gewirth es que el PGC, *solo*, ofrece suficiente contenido moral; incluso si el principio de proporcionalidad fuere verdad necesaria (probarlo es tarea de Gewirth), su posición debería ser cambiada y reconocer que el caso es que el PGC *en conjunto* con otros principios como el de proporcionalidad provee suficiente contenido moral. Este punto es importante, pues lo que esta en juego no es un cambio cosmético ni un excesivo rigorismo en los términos a usarse; si el PGC necesita de otros

7 El uso de 'niños' no es restrictivo; dentro de esta categoría caben los menores de edad a quienes no llamamos niños, en general todas aquellas personas que no tienen total control de su actitud finalista (según Gewirth).

principios para funcionar, deja de ser un principio moral supremo. El concepto central de la teoría de Gewirth es la existencia de un principio moral supremo, por tanto asumir que el PGC no lo es, resquebraja los cimientos mismos de su teoría.

Hechas estas observaciones pasemos ahora a analizar el principio de proporcionalidad, y mostremos como también presenta serios problemas. Gewirth nos dice:

The moral population or community to which the PGC applies comprises all prospective purposive agents. It was noted earlier that children, mentally deficient persons, and animals are *in varying degrees* and on different grounds excluded from the class of prospective purposive agents, but that these grounds for exclusion do not justify any more restrictive criteria for the distribution of the generic rights.⁸

Aquí hay una contradicción flagrante en Gewirth; decir que alguien (o algo, a nivel formal), puede ser excluido *en diferente grado* de cierto status, equivale a decir que ese alguien esta de hecho 'siendo' en diferentes grados. Esto acarrea la posibilidad de ser agente en diferentes grados, lo cual contradice abiertamente su posición al respecto. Sin embargo, podría objetarse mi afirmación diciendo que Gewirth no se está contradiciendo, usando el siguiente ejemplo: Considérese una pintura que va desde el azul claro en la parte de arriba hasta el azul marino en la parte de abajo, con sombras intermedias: pintada de modo tal que para cualquier par de puntos en la misma línea horizontal, esos puntos son azules en diferentes grados, pero ningún punto está 'siendo' azul en diferentes grados.⁹

Ahora bien, dentro del marco de trabajo de la teoría de Gewirth, la condición necesaria de que los derechos de uno sean respetados por otros agentes, es que uno sea agente. Dicha condición es dicotómica, bien el sujeto la posee o no. En el ejemplo anteriormente propuesto hace falta agregar un elemento adicional a fin de que el paralelismo proceda; supongamos que tenemos un lector óptico programado para sólo leer los puntos azul marino. El agregar este elemento obedece a que en el caso de Gewirth lo que se afirma es que ser agente es condición necesaria

8 Gewirth, Alan, «Reason and Morality», p.121.

9 *Ibid.*, p. 140. (Énfasis añadido)

para tener derechos a ser respetados por otros agentes; en el ejemplo, ser un punto azul marino es, ahora, después de la modificación, condición necesaria de ser percibido por el lector óptico. Todos aquellos puntos que no sean azul marino, resultarán invisibles para el lector óptico, es irrelevante considerar que tan cerca están de ser azul marino, que tan oscuro es el grado azul del que participan. Nótese que no es el objetivo de esta discusión adentrarnos en un análisis de la percepción. En cuanto a lo que el lector óptico capta, tan invisible es el azul claro como el 'casi azul marino'. Todo punto que no sea azul marino es invisible del mismo modo y no en diferentes grados.

El hecho de que un punto se encuentre una, dos o diez líneas más cerca que otro con respecto a la primera línea de azul marino no lo hace ni un poco menos invisible. De vuelta al caso de Gewirth; no ser un agente excluye a la persona (o al animal, feto, etc.), de tener derechos que otros agentes se vean obligados por el PGC a respetar, del mismo modo que la invisibilidad de los azules no marinos, de manera absoluta. La exclusión es dicotómica, no gradacional. El hecho de que exista una proximidad fenomenológica no deviene en proximidad normativa, por lo menos no dentro del sistema de Gewirth.

Más aún, en el ejemplo propuesto, la 'azulidad' es una característica omnicomprendiva, así que la afirmación 'los puntos son azules en diferentes grados' es válida; sin embargo, en el caso de la concepción de Gewirth, no encontramos ninguna característica omnicomprendiva de la cual participen tanto los agentes como los no agentes.

Mi objeción no es que Gewirth esté negando el respeto a los derechos de los niños, animales, etc.; tampoco es que Gewirth sostenga que sólo los agentes tienen derechos. Mi objeción es que *sólo aquellos derechos cuyo respeto deriva del PGC están protegidos por él*. La discusión no es si los derechos de los no agentes existen o no, sino si están protegidos por el PGC o no.

Gewirth sostiene que en el caso de los niños sus derechos provienen de la relación de proximidad en la que se encuentran de convertirse en agentes, y en el caso de los animales de la semejanza que tiene con los agentes en cuanto a la «posibilidad de sufrir.»

Es discutible que el grado en el que alguien es excluido de la condición de agente finalista, *per se* otorga derecho alguno al agente potencial, tal y como Gewirth sostiene cuando discute el derecho al voto:

These degrees of approach might bear, for example, on being eligible for voter education classes, for serving on youth advisory boards, and so forth¹⁰.

Mi tesis es que estos derechos de asistir a clases o de formar parte de comités asesores, etc., no derivan de relación de proximidad alguna; son derechos en sí mismos y no dependientes de la proximidad para adquirir otro derecho. La persona que satisface los requerimientos para tener el derecho a asistir a clases de educación electoral, es excluida del derecho al voto de igual manera a como se excluye a un infante de dos años.

Supóngase que en una legislación dada la edad requerida para tener el derecho al voto es dieciocho años; toda persona menor de esa edad esta excluida de ejercer dicho derecho de igual modo, (y no en diferentes grados), independientemente de cuan cerca esté de cumplir dieciocho años. Del mismo modo, si en el referido ordenamiento jurídico se establece que la edad requerida para asistir a clases de formación electoral es de diecisiete años, dicho derecho no nace de ninguna relación de proximidad con la adquisición de otro diferente. Si este no fuera el caso tendríamos que enfrentar otro serio problema; imaginemos a una persona de diecisiete años de edad que ha sido diagnosticada con un cancer terminal, y se supone que le quedan a lo sumo seis semanas de vida, imaginemos también que esta persona quiere asistir a sus clases de formación electoral. Sería posible, si se toma la posición de Gewirth, concluir que esta persona no tiene derecho a asistir a las clases debido a que no va a obtener nunca el derecho a votar, o que el mismo se encuentra disminuido.

Es evidentemente problemático el camino que Gewirth sugiere. Dentro de un esquema de derechos basados en relaciones de proximidad en la consecución de estados posteriores es difícil decir que la persona

10 Este ejemplo fue sugerido por el Dr. Richard T. Hull, durante el proceso de revisión del presente artículo.

del ejemplo tiene derecho a asistir a clases. Mi posición es que la persona tiene derecho a asistir, pero precisamente porque su derecho a asistir a clases no depende de la futura adquisición de su derecho al voto, porque la posesión del derecho no es relacional. La condición de agente potencial no tiene consecuencias normativas. La persona adquiere el derecho a asistir a clases porque satisface ciertas condiciones requeridas para ello, entre las cuales no se encuentra la de proximidad para la consecución de otro derecho.

El problema se torna más escabroso aún cuando Gewirth afirma lo siguiente:

It must be emphasized that the acceptance of such proportionality is not antithetical to my previous insistence that in respect of having the generic rights, Agency is an absolute or non comparative condition¹¹.

Gewirth cae en su propia trampa. Si es, indudablemente, antitético afirmar simultáneamente que alguien que no es agente tiene derechos a ser respetados por otros agentes y que la razón por la que los agentes están obligados a respetar los derechos de los demás es porque ellos también son agentes, (en virtud del «*criterion of relevant similarties*» y del principio de universalización); de igual forma, es imposible simultáneamente sostener que la condición de agente es 'absoluta' y que alguien puede ser excluido de ella en 'diferentes grados'.

Gewirth no reconoce la existencia de este problema, al tiempo que sostiene que es posible derivar del PGC derechos a ser respetados por agentes en los niños. El siguiente paso es sugerir una diferencia de significado en los vocablos 'potencial' y 'prospectivo.' El procedimiento es válido, a pesar de que tiende a ir en contra del uso común de las palabras.¹² Los niños, (al igual que los débiles mentales, los fetos, etc.), no son, tal y como Gewirth sostiene, agentes prospectivos, sino agentes potenciales. Esta maniobra es usada para tratar de derivar el respeto a los derechos de los niños del PGC.

En el presente artículo se sostiene lo contrario; la distinción entre prospectivo y potencial, si acaso, ratifica la imposibilidad de derivar derechos protegidos por el PGC en no agentes.

¹¹ *Ibid.*, pp.121-22.

¹² *Ibid.*, p. 141.

Un agente, en cuanto tal, tiene derecho al bienestar básico y a la libertad que derivan del PGC. La condición de prospectivo es usada por Gewirth sólo para indicar que el agente no tiene que estar actuando constantemente para mantener su condición de agente; para indicar que la condición no se adquiere por actuar fácticamente, sino por la condición de ser finalista, de tener propósitos por los que se actúa.¹³ Usando la nomenclatura de Gewirth: es tan prospectivo el agente como el recipiente.

El caso con los agentes potenciales es radicalmente diferente. El agente potencial es una persona que *no es un agente prospectivo finalista*, pero que se espera que se convierta en uno. Un elemental análisis muestra que si X posee los derechos Y si satisface la condición Z, cualquier X que no satisfaga la condición Z no posee los derechos Y. Si analizamos la condición de potencialidad vemos que el agente potencial no cumple con la condición Z, por tanto no posee los derechos Y. Lo que obliga a un agente a respetar los derechos de los demás es la común condición de agentes, esto es, de agentes prospectivos. En tanto la razón por la cual él se sabe acreedor de tales derechos es su condición de agente, no es posible, lógicamente, negárselos a otros agentes sin contradecirse.

Debe señalarse que mi argumento no pretende negar los derechos de los niños, fetos, animales, etc. Mi tesis es que esos derechos no derivan del PGC, y que Gewirth recurre a argumentos falaces, para tratar de probar que si pueden derivarse del PGC. No sólo estos derechos no derivan del PGC, sino que, naturalmente, *no están protegidos* por él. Es Gewirth quien sostiene que ya que los niños son agentes potenciales, tienen derechos que sólo pertenecen a los agentes prospectivos en cuanto tales, y es en contra de semejante afirmación que mi ataque se dirige.

13 Sorprende cómo, a pesar de esta clara diferencia entre potencialidad y prospectividad, se consiguen afirmaciones como lo siguiente: «It answer the distributive question implicitly since generic rights are rights possessed by actual or potential agents». (En McMahon, Christopher, «Gewirth's Justification of Morality», *Philosophical Studies*, 50, (1986), p. 261). Es obvio que McMahon no está al tanto de la diferencia entre potencial y prospectivo utilizada por Gewirth.

Dentro de la esfera de aplicación del PGC la potencialidad es irrelevante, sólo es posible universalizar entre iguales, entre agentes prospectivos finalistas. A pesar de lo claro que esto resulta, Gewirth sostiene lo contrario:

«But insofar as children are potential agents, they have rights that are preparatory for their taking on the generic rights pertaining to full fledged agency.»¹⁴

Esto es simple y llanamente falso, como he mostrado anteriormente; no es posible partir de la premisa que afirma que los niños sean agentes potenciales y concluir que deban ser considerados como agentes prospectivos. Como he sugerido, la condición de potencialidad es completamente irrelevante dentro de la esfera de aplicación del PGC. El mero uso de la expresión «*full fledged*» por parte de Gewirth es equivocado; no puede hablarse de agencia completamente desarrollada y de agencia como condición absoluta. En la agencia concebida por Gewirth no hay grados de desarrollo, se es agente o no se es.

El hecho de que yo tenga el potencial de convertirme en X no me convierte en X automáticamente. Este argumento, más bien obvio, no es tomado en cuenta por Gewirth, y forma parte central de mi ataque a su teoría. La única forma en que el PGC obliga a un agente prospectivo finalista a respetar los derechos genéricos de otro agente, es que ese otro sea también un agente prospectivo finalista. Un agente prospectivo finalista no puede negar los derechos de otro agente prospectivo finalista so pena de contradecirse. Por supuesto que el hecho de que los niños tienen derechos no está en discusión, lo que se discute es que sus derechos deriven o estén protegidos por el PGC. La conclusión de esta sección es que el PGC no ofrece guía alguna acerca de como ha de comportarse un agente en relación a los niños. Los argumentos que Gewirth da a este respecto no derivan del PGC.

14 Contrástese con la siguiente afirmación: «The purposiveness in action refers to the claim that a person regards his goals as good», en Mark Stohs, «Gewirth's Dialectically Necessary Method», *The Journal of Value Inquiry*, 22, (1988), p. 56.

III) Fetos, débiles mentales, animales y otros casos problemáticos.

El argumento central de la sección anterior se aplica similarmente a los casos a analizar en ésta, ya que ni los fetos, ni los débiles mentales, animales, etc., son agentes prospectivos. Por ende, los agentes prospectivos no están obligados por el PGC a respetar sus derechos. Dada la importancia de algunos de los problemas que se originan de relaciones con este tipo de receptores, (aborto, eutanasia, etc.), es conveniente tratarlos independientemente.

En el caso de los fetos, por ejemplo, Gewirth desarrolla aún más la idea de la potencialidad en el siguiente sentido: El feto es un agente potencial en mucho menor medida, de un modo más remoto, que los niños. Ciertamente, le va a tomar mucho más tiempo convertirse en agente prospectivo, que lo que le tomaría a un niño, Gewirth lo ha expresado de la siguiente forma:

Hence, a six months fetus has the right to well-being to a greater degree than does a three month fetus, and the latter more than a four-week fetus, and so forth¹⁵.

Primero que nada hay que señalar que esta afirmación no deriva de modo alguno del PGC. Eso sería suficiente para desecharla como argumento para probar la eficacia del PGC. Sin embargo, hay una consecuencia tan perniciosa de la aplicación de semejante línea de pensamiento, que merece que analicemos la afirmación en cuestión a pesar de que evidentemente no deriva del PGC.

La posición de Gewirth relativa a la gradación de la potencialidad supone que mientras más cerca se esté de convertirse en agente prospectivo peor (moralmente), es violar los derechos de esa persona. Mientras más lejos se encuentre la persona de convertirse en un agente prospectivo, lo menos grave sería violarle sus derechos. En consecuencia, de acuerdo a Gewirth, es mucho peor matar a un joven de diecisiete años que a un niño de tres años, debido a que el primero está mucho más cerca de convertirse en un agente prospectivo. Francamente, no creo que esto sea lo que Gewirth quiere concluir, pero tampoco creo que haya manera de negar que esta es la conclusión necesaria de afirmaciones como la contenida en la cita que antecede.

15 Gewirth, Alan, *Reason and Morality*, pp.141.

Todo esto deriva del tratamiento equivocado del problema fenomenológico relativo a la proximidad y la potencialidad. El razonamiento que lleva a Gewirth a decir lo que dice en la prenombrada cita muestra este error. Gewirth está tratando el problema de la proporcionalidad en un punto fenomenológico, como si tuviere implicaciones normativas.

Si el caso fuera que el joven de diecisiete años tiene protegidos ciertos derechos que el niño de tres años no, la situación sería diferente. Sin embargo, el caso es que con respecto a los derechos *que el PGC protege*, ambos están excluidos de igual modo (recuérdese el ejemplo de los puntos azules). Gewirth ignora esta exclusión absoluta, y se ve forzado a recurrir al empleo de distinciones poco convincentes y poco efectivas así como a otros principios como el de proporcionalidad. Obviamente, Gewirth tendría también que explicar cuándo alguien deja de ser agente potencial y se convierte en agente prospectivo. Es, de hecho, difícil conseguir una explicación satisfactoria dentro de la teoría de Gewirth. Dado el amplísimo sentido de finalismo que usa Gewirth, parece difícil negar que hasta cierto punto los niños, los débiles mentales e incluso los animales, son finalistas, y por ende no potenciales, sino agentes prospectivos.

Los conceptos de finalismo y racionalidad que emplea Gewirth, son muy amplios. Esta amplitud es necesaria, como se ha dicho, para hacer frente a posibles objeciones acerca de los factores que impiden que las personas sepan que es lo que *realmente* quieren. El hacer frente exitosamente a estas objeciones se logra, pero a un costo muy alto. Este análisis reduccionista, no sólo ignora temas centrales acerca de la conciencia humana, sino que hace que la teoría de Gewirth adolezca de otras fallas graves, como las que señalo en este artículo.

En ciertos casos, como en el de débiles mentales, la potencialidad misma es incierta. Hay ocasiones en las que no estamos siquiera seguros de que la persona se convertirá en agente prospectivo. Si se sigue ceñidamente a Gewirth, ha de concluirse que un paciente comatoso o un débil mental que es incurable, (o que empeora constante e irremediablemente), tienen menos derechos, (o cada vez menos), que aquellos quienes tienen oportunidad de rehabilitación. Esta conclusión presenta

nuevos problemas dentro de la posición de Gewirth. Apartando que esta conclusión de por sí disgusta, ello no es parte de mi argumento aquí; lo que quiero enfatizar es que esta conclusión *deriva* de la teoría de Gewirth acerca de la potencialidad y proximidad, y que claramente contradice los puntos centrales de su propia teoría ética.

El caso de los animales es aún más difícil ya que sabemos que no son ni agentes potenciales (como los niños o fetos), ni agentes pseudo-potenciales (como los débiles mentales o los pacientes comatosos). Los animales no se convertirán nunca en agentes prospectivos. Como se ha dicho anteriormente, la determinación de cuándo se es y quién es agente prospectivo y finalista es discutible, obviamente ello sería un proyecto diferente al que este artículo apunta. El caso es que es el propio Gewirth es quien ha proveído una clara distinción entre agentes prospectivos y potenciales.

Gewirth introduce en el caso de los animales la siguiente explicación (a fin de justificar que se le protejan sus derechos): como los animales sufren de un modo similar a como lo hacen los agentes prospectivos finalistas; el derecho a no sufrir innecesariamente debe serles concedido. Nuevamente, estamos de acuerdo con que los animales no deben sufrir innecesariamente, *pero esto en modo alguno deriva del PGC.*

IV) El objetivo central de este artículo es mostrar las limitaciones del PGC en cuanto a los sujetos que participan en la transacción moral. He mostrado que las transacciones que el PGC regula sólo pueden ser entre agentes prospectivos. Esto ha pasado desapercibido por gran parte de los críticos de Gewirth.¹⁶

Los argumentos relativos a proximidad, potencialidad, gradación de la potencialidad, etc., usados por Gewirth, aparte de su discutible eficacia, son ofrecidos como suerte de parches, tratando de ocultar el hecho de que el PGC no es tan universal como supone ser. Cuando Gewirth habla de la naturaleza analítica del PGC, el punto es que precisamente por ello es que el PGC es necesariamente cierto. Es por ello que es imposible negar las consecuencias que de él derivan sin contradirse. Gewirth ha logrado derivar analíticamente el PGC, y ha logrado que tenga cierto contenido moral (derivado de los referentes objetivos;

16 Ibid., p. 143.

los conceptos de acción, agente, características genéricas de la acción, etc.). Este proyecto de un principio moral doblemente necesario (material y formalmente), es ambicioso. Más aún, hasta cierto punto Gewirth ha tenido éxito, en tanto el PGC es eficiente regulando cierto tipo de transacciones.

Gewirth sostiene que los niños, los fetos, los animales, etc., no son agentes prospectivos. Yo he mostrado en este artículo que sólo los agentes prospectivos están protegidos por el PGC. La conclusión evidente es que los casos en los que participan entes que no son agentes prospectivos no están cubiertos por el PGC.¹⁷

Se ha mostrado en el presente artículo que el PGC sólo obliga a los agentes prospectivos a respetar los derechos de otros agentes prospectivos. Sin embargo, Gewirth sostiene que el PGC regula transacciones en las que los receptores no son agentes prospectivos. La conclusión fundamental del presente artículo es que tal afirmación es falsa, el supuesto carácter universal del PGC ha sido rebatido. Estas deficiencias, o limitaciones, aquí señaladas han forzado a Gewirth a recurrir al empleo de oscuras distinciones y principios adicionales. Como se ha mostrado aquí, aun con el uso conjunto del PGC y estas herramientas, no es posible que el PGC pueda aplicarse realmente como un principio universal.¹⁸

17 Véase: Schmitt, Joseph W. E., «Gewirth and the Egoist: A New Objection to the Principle of Generic Consistency», *The Journal of Value Inquiry*, Vol. 26, No.1, (Ene 1992), en la página 110, en el último párrafo; en donde se dice 'person' se debe decir 'agent'. En Stohs, Michael, «Gewirth's Dialectically Necessary Method», *The Journal of Value Inquiry*, Vol. 22, (1988), en la página 59, en el párrafo No. 12; donde se dice 'persons' debe decirse 'agents'. En Jesse Kalin, «Public Pursuit and Private Escape: The persistence of Egoism», en «Gewirth's Ethical Rationalism», Edward Regis Jr. (Ed.), pp.128-146, (Chicago, University of Chicago Press) en las páginas 132 y 133, no solo es equivocado el uso de 'person' en vez de 'agent', sino el de 'others' en vez de 'agents'.

18 A pesar de lo que se muestra en el presente artículo encontramos afirmaciones como la contenida en Douglas Den Uyl, «Ethical Egoism and Gewirth's PGC», *The Personalist*, 56, pp.432-447, Otoño 1975. «In my estimation a Supreme Moral Principle must satisfy the following conditions... 3 (It must be completely general in scope, i. e., apply to all men without exemption...

En una forma similar, la objeción hegeliana a la moral kantiana le es aplicable a Gewirth; «se ha logrado la consistencia a costa del contenido.» La diferencia, claro está, es que Gewirth está en conocimiento de la objeción hegeliana; parte de su proyecto es lograr derivar un principio racionalmente justificable pero que no carezca de contenido. Innegable es que Gewirth ha logrado dar al PGC cierto contenido; lo que se plantea en este artículo es que dicho contenido no es suficiente, que Gewirth no ha logrado del todo lo que se propuso, por ende, que el PGC no es el principio universal que supone ser.

The PGC can fully satisfy the third condition.» Como se observa, Den Uyl considera al PGC como aplicable a todas las personas sin excepción, lo cual contradice el punto de vista desarrollado en este artículo.